

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**41693** SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 899/2019, con número de identificación general 4109142120190015115 por auto de 26 de octubre de 2020 se ha declarado en concurso al deudor Susana Paola Bucheli Robalino, con documento nacional de identidad 29502763L y cuyo centro de principales intereses lo tiene en domicilio común sito en calle Párroco Antonio Gómez Villalobos número 83, piso 2 D de Sevilla.

Segundo.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley concursal, a estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don José María Ramos Valle con número de identificación fiscal 52256319C y domicilio profesional en calle San José número 2 de Morón de la Frontera (Sevilla) y dirección de correo electrónico josemramos@laiem.com, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley concursal).

Sevilla, 11 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jose Joaquín del Toro González.

ID: A200055488-1